



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío) 26 enero de 2023

Proceso: Verbal Cumplimiento de Contrato – Eric Federico Lehder Botero y otros contra Sociedad Urbe Contruccionen S.A.S - Radicado: 630013103002-2017-00241-00

- 1- Revisada la petición incoada, visible en el expediente digital documento 26 y 27, se le informa a la parte interesada, que en vista de que el presente proceso se encuentra archivado según auto que lo ordena del 25 de febrero de 2022 (Doc.25), se debe allegar comprobante de pago del arancel judicial para su desarchivo.
- 2- Por otro lado, se le requiere a la parte solicitante se sirva indicar claramente, cuál es la decisión y/o oficio objeto de corrección, indicando la fecha en que se dictó. Se concede un término de tres días.
- 3- A través del Centro de Servicios Judiciales, remítase esta providencia al solicitante al correo electrónico: klehder@gmail.com, dejando constancia de ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beda5337cf4c0779b790f0640733ee8375c7847ff61e06380a9f0c426f3cf30f**

Documento generado en 26/01/2023 08:40:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>